



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 115/2024

Acta N°29/2024

VISTO: Que el alcalde titular de Empalme Olmos, Sr. Jorge Alvarez solicita usufructuar su licencia reglamentaria generada en el ejercicio 2024 (20 días) desde el 1° al 28 de febrero de 2025.

RESULTANDO: Que el concejo de Empalme Olmos entiende que es un derecho el usufructuo de licencia y que es necesario nombrar al alcalde subrogante.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **Autorizar** la solicitud de licencia reglamentaria del alcalde titular Sr. Jorge Alvarez C.I. 3.349.589-2 Credencial Cívica CMB 7961, desde el 1° al 28 de febrero de 2025 (20 días) y que quien lo subroge sea el concejal Luis Parodi C.I. 3.247.175-8, Credencial Cívica CMB 12558.
2. **Comuniquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Macarena Costa
Concejal

Luis Parodi
Alcalde


Ricardo Rodríguez
Concejal


Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal